Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha:	**21**	**de**	**MARZO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.110-12.14-0549**	**de**	**19 DE FEBRERO DE 2023**

Disponibilidad No. 5400000198 05/01/2023 Registro presupuestal RPC 5600049282 del 19/02//2023 Apropiación Presupuestal 1-1001/1148/2120202009/9999999999999999/9999999999999/ LIBRE DESTINACION/DPT ADMIN DESAR INS / Servicios para co/ GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO

Línea Estratégica: N/A

Objetivo: N/A

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**RICARDO YATE VILLEGAS** Subdirector de Gestión Humana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2112
Contratista	**ANDRES FELIPE CALDERON CARVAJAL** Cargo : PSICOLOGO Ubicación : Avenida 2B No 44ª 90 Casa Vipasa Cali Teléfono : 317774397 Cedula de Ciudadanía No : 1.130.673.551

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1 Brindar apoyo y acompañamiento en la definición de necesidades y perfiles del personal contratado en el marco dei provecto del objeto del contrato para dar cumplimiento a las metas del mismo. 2. Brindar apoyo y acompañamiento en la formación y elaboración de procesos y procedimientos tendientes a la optimización del recurso humano dentro del proyecto objeto del contrato. 3. Realizar actividades d promoción prevención de salud mental. 4. Apoyar en el desarrollo de las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.5. Realizar procesos de formación para el fortalecimiento de las capacidades humanas.6. Desarrollar programas para el mejoramiento de las condiciones de salud en los servidores públicos.7. Apoyar las intervenciones psicosociales en la población trabajadora. 8. Apoyo en la implementación del programa de medicina preventiva y del trabajo de acuerdo al plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 9. Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que s e a n solicitadas por el supervisor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO DE 2023.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **33.33%**
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NINGUNA		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito Supervisor, se pudieron evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente, de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública y con las obligaciones asumidas por el contratista, las siguientes

1. Acudí a las reuniones citadas por el supervisor del contrato
2. Brinde apoyó al examen de ingreso preocupacional de los funcionarios que ingresan a la Gobernación del Valle del Cauca.
3. Brinde apoyo en la realización de Diagnostico de fortalecimiento de las capacidades humanas
4. Apoye en intervenciones psicosociales del personal de planta de la Gobernación del Valle del Cauca.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la CUOTA NUMERO DOS (02) DEL MES DE MARZO, y se adjunta Planilla de Pago No **9448149905** Y CUS No **1963153215** Correspondiente al pago de la Seguridad Social del mes de Febrero de 2023 .En Pensión (PROTECCION), Salud (SURA) y ARL (POSITIVA). También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$36.300.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$36.300.000
Valor pagado	$6.050.000
Valor causado que no se ha pagado	$6.050.000
Valor total ejecutado	$12.100.000
Valor saldo por ejecutar	$24.200.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGADA	FEBRERO	$6.050.000	CUOTA 1

SEGUIMIENTO

NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día: 20**	**De**	**Mes: ABRIL**	**De**	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

21	días del mes de	**MARZO**	de	**2023**

RICARDO YATE VILLEGAS
SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA
C.C. 16.776.440
SUPERVISOR